



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGUI

Siete de febrero de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO 0233
RADICADO N° 2023-00359-00

Se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de las partes, el comunicado proveniente de la Cámara de Comercio del Aburra Sur (con. 010 C02MedidasCautelares), teniéndose en cuenta la concurrencia de embargos de que allí se da cuenta.

NOTIFÍQUESE,

YESSID ANTONIO VÁQUEZ BARRIENTOS
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 5** fijado en la página web de la Rama Judicial el **09 DE FEBRERO DE 2024** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:

Yessid Antonio Vasquez Barrientos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **340c95f11013b2bebdb1ecdad5d8611c9c72fd7383593f74ff72ba4461b736b7**

Documento generado en 08/02/2024 02:22:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>